



REGLAMENTO USO DEL SPA DAMAS

1. El Spa de Damas está compuesto por una sala de estar, un área de descanso, dos salas de masaje, una sauna seca, una sauna de vapor, dos jacuzzis y una ducha española.
2. La reserva del Spa se realiza a través del App y es para una persona.
3. El Spa será utilizado por un lapso de tiempo máximo de 50 minutos.
4. El uso del Spa es dentro del horario establecido mostrado en el ingreso.
5. El uso del Spa es exclusivo para Asociadas mayores de 18 años.
6. Se recomienda tomar una ducha tibia antes del ingreso a las cámaras como ayuda a dilatar los poros y transpirar más rápidamente.
7. En caso el Asociado desee compartir el espacio con otro Asociado, ambos deberán firmar el formato de autorización y liberación de responsabilidad de CCLP por el uso compartido del ambiente. Dicho formato será entregado por el encargado del Spa al momento del ingreso.
8. En caso la Asociada desee compartir el espacio con otra Asociada, deberán firmar ambas Asociadas el formato de descarga que indique que es bajo su responsabilidad el uso compartido del ambiente. Dicho formato será entregado por la encargada del Spa al ingreso.
9. Durante la permanencia dentro del Spa, las Asociadas deberán andar en ropa de baño y mantener en todo momento el distanciamiento social.
10. Tanto en la Sala de Estar como en la Sala de Descanso, la Asociada deberá permanecer con la mascarilla colocada.
11. El ingreso a las cámaras debe realizarse provisto de una toalla, la cual se colocará sobre las bancas con la finalidad de protegerlas.
12. No ingrese inmediatamente después de haber realizado alguna actividad aeróbica o deportiva, descanse previamente.
13. No está permitido ingresar al Spa sin toalla, descalza, con alimentos, bebidas en envases de vidrio y/o fumando.
14. No debe usarse las cámaras con el estómago lleno, bajo la influencia de alcohol, anticoagulante, antihistamínica, vasoconstrictora, estimulante, hipnótica, narcótica o tranquilizante.
15. Las Asociadas que hagan uso del Spa deberán mantener en todo momento las buenas costumbres y el respeto a las normas de urbanidad.
16. El personal responsable del Spa llevará el control del aforo y del cumplimiento del presente reglamento. Así mismo, tiene a su cargo la atención exclusiva del área, así como la limpieza, desinfección y el mantenimiento del mismo. Por ningún motivo deberán brindar servicios fuera del área en mención.
17. Los objetos o pertenencias de los usuarios deben guardarse en casilleros con llave. De no contar con casillero, se sugiere dejar en custodia los objetos de valor a la encargada del camarín. El Club no se hace responsable por la pérdida de cualquier artículo.
18. En la Sala de Descanso estire su toalla sobre la poltrona antes de echarse.
19. Luego del uso de las cámaras se recomienda descansar y reponer el líquido que se ha eliminado con el calor.

Toda infracción al reglamento será de conocimiento del Consejo Directivo para su presentación a la Junta Calificadora y de Disciplina, quien evaluará el caso y dictaminará la medida disciplinaria correspondiente.